



## **AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

### **ACTA DE CIERRE DE CONSULTA PÚBLICA No.004-2014**

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día de hoy, miércoles diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014), la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos da por finalizado el período de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No.004-2014, para considerar la propuesta de modificación del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), para que en la banda de frecuencias comprendidas entre 2500 MHz a 2690 MHz, se pueda modernizar el servicio principal de radiodifusión, sujeto a concesión, a través de redes de radio y televisión y/o de telecomunicaciones.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, dentro del término establecido, ha recibido un documento con los comentarios conjuntos de las concesionarias Claro Panamá, S.A., Digicel (Panama), S.A., Cable & Wireless Panama, S.A. y Telefónica Móviles Panamá, S.A.

Asimismo, se deja constancia que dentro del término fijado, se recibieron los comentarios presentados por la empresa concesionaria Cable Onda, S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014).

**ROBERTO MEANA MELÉNDEZ**  
Administrador General